



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº

374 - 24

EXPEDIENTE Nº 6502/23

Salta, 06 MAY 2024

VISTO: La nota presentada por el alumno Víctor Hugo MAMANI VALENCIA, D.N.I. Nº 39.037.622, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III-Seminario del Ciclo Profesional, sobre el tema: "UN ESTUDIO ACERCA DE LA CONVERGENCIA ECONÓMICA CONDICIONAL A NIVEL SUBNACIONAL EN LA ARGENTINA, ENTRE LOS AÑOS 1970 - 2021", autorizado por Res. DECECO Nº 629/23, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32 la Dirección de Informática informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario del Ciclo Profesional.

Que a fs. 30 del expediente de referencia, obra la conformidad del Co - Director del Trabajo Final: Lic. Gastón CARRAZÁN MENA, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Economía II y que a fojas 31 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 34 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día **10 de mayo de 2024 a horas 11:00** como fecha para la constitución, del tribunal examinador del Módulo III - Seminario del Ciclo Profesional sobre el tema: "UN ESTUDIO ACERCA DE LA CONVERGENCIA ECONÓMICA CONDICIONAL A NIVEL SUBNACIONAL EN LA ARGENTINA, ENTRE LOS AÑOS 1970 - 2021", en el que será evaluado el alumno Víctor Hugo MAMANI VALENCIA, D.N.I. Nº 39.037.622, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Mg. Andrés SANCHEZ WILDE
- Lic. Fernando Lorenzo ROMERO
- Lic. Luís Oscar MAURI
- Lic. Carlos Augusto JORDAN (S)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

374 - 24

ARTÍCULO 3º.- Invitar al Mg. Roberto DIB ASHUR, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res.CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al alumno peticionante, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Esp. Teodolina I. Zurita
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa